

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
HUANOQUITE

PARURO - CUSCO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0176-2024- A –MDH/P-RC.

Huanoquite, 16 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANOQUITE – PROVINCIA DE PARURO – REGIÓN

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 003-2024- A –MDH/P-RC., de fecha 02 de enero del 2024, se designó a la C.P.C. RUTH MIRIAN CCOLLOQUE INQUEL, identificada con DNI Nº 46515430, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería y Rentas de la Municipalidad Distrital de Huanoquite,

disposición del Titular del Pliego, en pleno uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nº 30305, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de Huanoquite, un órgano de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 002-2024- A –MDH/P-RC., de fecha 02 de enero del 2024, se designó a la C.P.C. RUTH MIRIAN CCOLLOQUE INQUEL, como JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y RENTAS de la Municipalidad distrital de Huanoquite, cargo que ha venido desempeñando hasta la actualidad;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad distrital de Huanoquite, siendo de su competencia designar, remover, encargar, ratificar, aceptar renunciar o cesar a los funcionarios que ejercen en el cargo de confianza, ello en conformidad con lo previsto en el artículo 20º numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el cual establece que, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, dentro de este contexto en pleno uso de sus facultades y atribuciones el titular del pliego dispone el Cese del Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería y Rentas a la C.P.C. RUTH MIRIAN CCOLLOQUE INQUEL, como JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y RENTAS 2024 a la C.P.C. RUTH MIRIAN CCOLLOQUE INQUEL, identificada con DNI Nº 46515430, agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes con las formalidades de Ley, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO toda norma o disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANOQUITE
ALCALDE
DANIEL CUSMAYTA GUTIERREZ
DNI. 23913895

C.c.
GM.
Interesada
U. Informática
RR.HH.
Archivo.

"Oportunidad para todos con visión de futuro"